

CONVOCATORIA
SOLUCIONES INNOVADORAS Y SOSTENIBLES
PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL COMPRO NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PROVEE NL 2026

1. GENERALIDADES

En el marco del evento **PROVEE NL 2026 - SINERGIA**, la Dirección General **COMPRO Nuevo León** de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Nuevo León convoca a personas físicas y morales, locales, nacionales e internacionales, a participar en la denominada "**Soluciones Innovadoras y Sostenibles para el Gobierno del Estado de Nuevo León**".

Esta convocatoria tiene como objetivo identificar propuestas de bienes y/o servicios que integren de manera sinérgica la **innovación** y la **sostenibilidad**, alineadas con los principios del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027. Se buscarán soluciones que, mediante la convergencia de tecnología, creatividad y prácticas responsables, contribuyan a un desarrollo económico, social y ambiental equilibrado, promuevan la igualdad, fomenten la inclusión y fortalezcan una administración pública eficiente y transparente.

Las propuestas seleccionadas por el Comité Evaluador serán acreedoras a un **espacio físico completamente gratuito** en el evento **PROVEE NL 2026**, a celebrarse el **11 de agosto de 2026** en el **Magno Salón de CINTERMEX**. En este evento, los expositores podrán presentar sus soluciones a dependencias estatales, municipios, organismos públicos descentralizados, fideicomisos y más de 2,350 asistentes esperados entre autoridades, ciudadanía, proveedores, estudiantes y compradores públicos.



La preinscripción es gratuita, obligatoria y deberá realizarse exclusivamente a través del formulario disponible en el sitio oficial del evento. Dado que el cupo es limitado a 36 espacios, la selección se realizará con base en criterios claros de sinergia entre innovación y sostenibilidad, viabilidad, trayectoria y alineación con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.

Para los fines de esta convocatoria:

Innovación se entiende como el desarrollo de soluciones tecnológicas, procesos o modelos de negocio novedosos que introduzcan mejoras significativas en eficiencia, accesibilidad o calidad de los servicios públicos.

Sostenibilidad se define como el desarrollo de soluciones que equilibren el crecimiento económico, la protección ambiental y el bienestar social, promoviendo productos que reduzcan el impacto ambiental, optimicen recursos, fomenten la inclusión, igualdad y protección a grupos vulnerables.

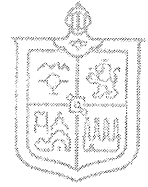
Solo podrán participar las personas físicas o morales que hayan sido formalmente aceptadas y cumplan con todos los requisitos descritos en el proceso de selección.

2. CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Los participantes deberán sujetarse estrictamente a las fechas establecidas en la presente convocatoria. El cupo es limitado, por lo que la asignación se realizará con base en el cumplimiento de los requisitos y el orden de confirmación.

Actividad	Fecha	Lugar	Descripción
Publicación de la Convocatoria	Miércoles 22 de abril de 2026	Electrónico	Las personas físicas o morales interesadas podrán iniciar su preinscripción mediante el





Actividad	Fecha	Lugar	Descripción
			formulario disponible en: https://forms.gle/Fpy61botqSxLqJBs6
Preinscripción	Del 22 de abril al 26 de junio de 2026	Electrónico	Las empresas deberán completar el formulario en línea proporcionando toda la información solicitada, incluyendo su compromiso con la innovación, sostenibilidad, igualdad, inclusión y protección a la mujer.
Evaluación de Propuestas	Del 27 de abril al 02 de julio de 2026	Electrónico	El Comité Evaluador revisará las preinscripciones para identificar las propuestas que mejor representen los valores y objetivos del evento.
Notificación de Resultados	Resultados (viernes): Mayo: 08 y 22 Junio: 05 y 19 Julio: 03	Electrónico	Las empresas serán notificadas por correo electrónico con los resultados de su evaluación. En caso de ser aceptadas, recibirán el manual de expositor.
Inscripción Final y Confirmación	Del 29 de junio al 17 de julio de 2026	Electrónico	Las empresas seleccionadas deberán confirmar su participación, especificar el tipo de stand (Stand Estándar o Solo Espacio) y contar con su registro vigente en el Padrón de Proveedores del Estado. Incumplir implica reasignación.



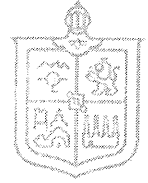
Actividad	Fecha	Lugar	Descripción
Montaje de Stands	09 y 10 de agosto de 2026 08:00 a 22:00 h	Magno Salón CINTERMEX	El montaje se realizará conforme a lo establecido en el manual del expositor. El incumplimiento podrá implicar la pérdida del espacio asignado.
Evento PROVEE NL 2026	11 de agosto de 2026 07:30 a 17:00 h	Magno Salón CINTERMEX	Los expositores deberán permanecer durante todo el horario del evento.
Desmontaje	11 de agosto de 2026 18:00 h	Magno Salón CINTERMEX	Los horarios y condiciones específicas de desmontaje serán entregados junto con el manual de expositor. NO se permitirá el retiro anticipado ni el desmontaje parcial del stand hasta que el evento concluya y los asistentes invitados se retiren.

3. FORMAS DE PARTICIPAR

Las empresas participantes deberán seleccionar **una de las siguientes cuatro categorías**, de acuerdo con el enfoque principal del bien o servicio que desean presentar. La propuesta deberá estar alineada con los principios de **innovación y sostenibilidad**, y demostrar sinergia entre ambos conceptos:

- **Servicios con Enfoque Ciudadano Sostenible e Innovador**
Soluciones orientadas a mejorar la calidad de vida de las personas a través de productos responsables, accesibles, tecnológicamente avanzados y sostenibles. Esta categoría incluye propuestas en áreas como salud, movilidad, seguridad, asistencia





social y cultura, que generen un impacto positivo a largo plazo en las comunidades y consideren la equidad en el acceso y la atención a poblaciones vulnerables, incluyendo a mujeres y niñas.

- **Infraestructura Tecnológica para la Sostenibilidad e Innovación**
Productos de base tecnológica que contribuyan a una gestión pública más eficiente, con menor impacto ambiental y mayor capacidad de integración. Se valorarán aquellas soluciones que fomenten la digitalización responsable, el ahorro energético, la reducción de insumos físicos y la automatización de procesos sin perder de vista la accesibilidad para todos los grupos, incluida la participación de mujeres en su diseño o implementación.
- **Transparencia y Participación Ciudadana Sostenible e Innovadora**
Productos que fortalezcan la rendición de cuentas, la apertura de datos y la participación ciudadana desde un enfoque sostenible, innovador e inclusivo. Se priorizarán aquellas soluciones que promuevan una interacción equitativa con el gobierno, aseguren el acceso a la información para todos los sectores sociales y consideren mecanismos de participación para mujeres y grupos en situación de desventaja.
- **Gestión Administrativa Inteligente, Verde e Innovadora**
Propuestas que optimicen la operación interna del gobierno a través de soluciones sostenibles y tecnológicamente avanzadas, reduciendo el uso de recursos, agilizando trámites y fortaleciendo la eficiencia institucional. Se dará valor agregado a aquellas propuestas que integren buenas prácticas laborales, fomenten ambientes incluyentes, y promuevan la participación y liderazgo de mujeres en procesos administrativos y tecnológicos.



La solución presentada deberá estar claramente alineada con una de estas cuatro categorías, demostrando cómo genera sinergia entre innovación y sostenibilidad y contribuye al fortalecimiento de una administración pública más equitativa e incluyente. Las propuestas que no correspondan a estas líneas temáticas no serán consideradas elegibles.

4. OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

Con el propósito de alinear la participación de las empresas expositoras con las prioridades del Gobierno del Estado de Nuevo León, toda propuesta presentada deberá vincularse claramente con al menos uno de los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027.

Esta vinculación es esencial para demostrar cómo el bien o servicio contribuye al fortalecimiento de la administración pública, la mejora de servicios a la ciudadanía y la construcción de un entorno más sostenible, equitativo e incluyente, en especial en beneficio de las mujeres y grupos vulnerables.

A continuación, se enlistan de manera enunciativa los objetivos prioritarios del Plan Estatal de Desarrollo, agrupados bajo sus tres ejes rectores: Igualdad para Todas las Personas, Generación de Riqueza Sostenible y Buen Gobierno:

- Desarrollo integral de la primera infancia
- Programas de disminución de la pobreza
- Disminución de situaciones de vulnerabilidad y discriminación hacia grupos vulnerables
- Protección a la mujer mediante atención y prevención de la violencia de género
- Combate al rezago e inequidad educativa
- Garantizar el acceso a la salud mediante atención, prevención y control de enfermedades
- Fomento a la actividad física y el deporte





- Acceso equitativo a la cultura
- Mejora en la oferta y operación de los servicios de movilidad
- Desarrollo urbano funcional, integral y sostenible
- Promoción de vivienda asequible, accesible y sustentable
- Suministro sustentable de agua potable
- Energías limpias y reducción de gases y compuestos de efecto invernadero
- Reducción de emisiones contaminantes
- Gestión integral de residuos y protección de los recursos naturales
- Conservación, protección y restauración del patrimonio natural
- Generación de riqueza mediante desarrollo económico sostenible
- Promoción de la competitividad, rentabilidad y sostenibilidad de las MIPyMES
- Mejora de las condiciones de empleabilidad
- Desarrollo del sector agropecuario, industrial y de servicios fuera de la zona metropolitana
- Consolidación de un turismo sostenible
- Sostenibilidad de las finanzas públicas a través de una administración ordenada y eficiente
- Fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas
- Incremento de la participación ciudadana
- Impulso a la planeación y administración eficiente
- Disminución de la incidencia delictiva
- Atención a las causas de conductas anti-sociales, para-sociales y delictivas
- Fortalecimiento de una corporación policial de calidad
- Procuración de un sistema penitenciario con condiciones óptimas para la reinserción social





ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN



Para consultar el documento completo del Plan Estatal de Desarrollo, visite:

<https://www.nl.gob.mx/es/plan-estatal-de-desarrollo-2022-2027>

Una vez seleccionada la categoría y el objetivo, los participantes deberán:

1. Describir brevemente el producto o servicio.
2. Integrar una ficha técnica.
3. Explicar cómo su solución contribuye al objetivo seleccionado.
4. Señalar la ventaja competitiva de la propuesta.

5. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

5.1 REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

La presente convocatoria está dirigida exclusivamente a personas físicas o morales que cuenten con productos existentes en el mercado, debidamente formalizadas y con una operación activa comprobable. Para participar, los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Estar **registradas**, o iniciar su registro, en el **Padrón de Proveedores** del Estado de Nuevo León, y contar con su certificado vigente a más tardar el **31 de julio de 2026**.
- Acreditar que el giro de actividades corresponde al producto que se presenta en la convocatoria.

5.2 REGISTRO

Las empresas interesadas en participar en la presente convocatoria deberán:

- Completar el formulario de preinscripción en línea a más tardar el **26 de junio de 2026**.
- Tener un representante con cargo vigente dentro de la empresa o ser socio accionario, información que podrá ser verificada por el comité organizador en cualquier momento del proceso.



Dirección General COMPRO Nuevo León | nl.gob.mx/es/administración
Edificio de la Biblioteca Central del Estado, Piso 5, Zuazua 655 Sur, Monterrey, N.L. CP 64000 Tel. 81 2020 1606/1622

 Secretaría de Administración NL  administracionnl  Secretaría Administración NL



No podrán participar empresas que no cumplan con estos requisitos dentro de los plazos establecidos, sin excepción.

5.3 SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

Las propuestas que cumplan con los requisitos de registro serán evaluadas por el Comité Evaluador de **PROVEE NL 2026**, quien seleccionará aquellas que demuestren de manera destacada la sinergia entre innovación y sostenibilidad, así como su alineación con los principios de igualdad, inclusión y protección a la mujer, en concordancia con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.

El proceso de evaluación se llevará a cabo del **27 de abril al 02 de julio de 2026**. Los resultados se notificarán de manera quincenal los viernes **8 y 22 de mayo, 5 y 19 de junio y 03 de Julio de 2026**, a través del correo electrónico oficial del evento: proveenl@nuevoleon.gob.mx.

Las personas físicas o morales seleccionadas deberán confirmar su participación y completar su inscripción final antes del **17 de julio de 2026**. La inscripción final se realizará a través de un enlace que se enviará mediante el correo electrónico oficial del evento: proveenl@nuevoleon.gob.mx, simultáneamente al aviso de aceptación. Se les asignará un espacio físico sin costo para exhibir su producto o servicio durante el evento **PROVEE NL 2026**, que se celebrará el **11 de agosto de 2026** en el Magno Salón de CINTERMEX.

La asignación de espacios se realizará conforme se complete la inscripción al **100%**, lo cual incluye la confirmación de participación y el envío del diseño del stand bajo las instrucciones proporcionadas. **La ubicación estratégica de los lugares se determinará con base en la calidad y presentación de los diseños recibidos**, priorizando las propuestas mejor desarrolladas. Una vez alcanzado el cupo limitado de **36 espacios**, se dará por concluida la inscripción, independientemente de la aceptación previa.:





La selección de una propuesta para su presentación en el evento y/o inclusión en el catálogo de soluciones no implica compromiso alguno de contratación por parte del Gobierno del Estado de Nuevo León.

5.4 CONDICIONES DE PRESENTACIÓN

Las personas físicas o morales seleccionadas deberán ajustarse al manual del expositor, el cual incluirá las especificaciones técnicas, logísticas y operativas para su participación. Entre las condiciones mínimas se establecen las siguientes:

Todos los stands deberán estar correctamente identificados con el nombre del producto, servicio o razón social de la empresa.

No se permitirá la exhibición de stands con mamparas sin recubrimiento o presentación visual incompleta.

Los costos de montaje, transportación, hospedaje, alimentación, estacionamiento y cualquier otro gasto adicional serán cubiertos por los expositores. El Gobierno del Estado no asumirá costos por la participación de las empresas seleccionadas.

5.5 INFORMACIÓN DE CONTACTO

Para cualquier duda relacionada con el llenado del formulario o el proceso de inscripción, los interesados pueden comunicarse al teléfono:

- 8120 201660

También pueden escribir al correo oficial del evento:

- Correo electrónico: proveenl@nuevoleon.gob.mx

6. FUNDAMENTACIÓN



La presente convocatoria se emite con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 5 fracción IV, 22 y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Nuevo León; en lo señalado en el artículo 19 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Su emisión responde al interés de robustecer la participación de proveedores en los procesos de contratación pública, mediante la identificación de soluciones sostenibles, incluyentes y alineadas con los principios de igualdad y eficiencia administrativa. Todo ello bajo un marco de libre competencia, innovación y legalidad, que permita a la administración pública estatal fortalecer su capacidad de respuesta y otorgar a la ciudadanía el derecho a una buena administración.

Monterrey, Nuevo León, 22 de abril de 2026

ATENTAMENTE



Lic. Paola Gabriela Serrano Rodríguez

Dirección General COMPRO Nuevo León

Secretaría de Administración

